



**PROCEDURES SPECIALES DU**  
**CONSEIL DES DROITS DE L'HOMME**

**SPECIAL PROCEDURES OF THE**  
**HUMAN RIGHTS COUNCIL**

**Mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas**

Téléfax: (41-22)-917 90 06  
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE  
Télex: 41 29 62  
Téléphone: +41(0)22.917.9647  
Internet : [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)  
E-mail: [indigenous@ohchr.org](mailto:indigenous@ohchr.org)



Address:  
Palais des Nations  
CH-1211 GENEVE 10

Reference: Indigenous (2001-5)

23 de marzo de 2011

Estimado/a Señor / Señora,

Tengo el gusto de dirigirme a Usted en mi calidad de Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con la resolución 15/14 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 30 de septiembre de 2010.

Estoy actualmente realizando un estudio sobre los derechos de los pueblos indígenas en relación con proyectos de desarrollo y de extracción de recursos naturales que les afecta, en virtud del alto nivel de información que he recibido de parte de los pueblos indígenas expresando su preocupación sobre este tema. En mis informes anteriores que he presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, he examinado el deber de los Estados de consultar a los pueblos indígenas sobre las decisiones que les afectan (A/HRC/12/34) y las responsabilidades de las empresas cuyas actividades afectan a los pueblos indígenas (A / HRC/15/37). Partiendo de estos informes anteriores, estoy actualmente desarrollando un análisis sobre los efectos de los proyectos de desarrollo y de extracción de recursos naturales sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como una evaluación de las responsabilidades de los Estados, las empresas y los pueblos indígenas en este contexto.

Un componente importante de este estudio será la elaboración eventual de un conjunto de directrices dirigidas a los Estados, las empresas y los pueblos indígenas sobre el deber de consultar con los pueblos indígenas en relación con los proyectos de desarrollo y extracción de recursos naturales. Mediante este documento, tengo como objetivo proporcionar una orientación sobre las medidas necesarias para garantizar que estos tipos de proyectos se lleven a cabo de una manera que sea consecuente con los estándares de derechos humanos sobre los derechos de los pueblos indígenas, en particular con respecto a los derechos sobre tierras, territorios y recursos naturales; consulta y consentimiento libre, previo e informado; participación en y control sobre el diseño y ejecución de las actividades relacionadas con proyectos; medidas de mitigación; y la distribución de beneficios.

Con el fin de recopilar información para la preparación de este estudio, he elaborado un cuestionario para los gobiernos, los pueblos y organizaciones indígenas, ONGs, empresas y otras partes interesadas. El propósito de este cuestionario es de conocer las opiniones, preocupaciones y recomendaciones de diferentes actores relevantes en relación con la materia objeto de este estudio, de conformidad con el mandato que me ha otorgado el Consejo de Derechos Humanos de "examin[ar] medios de superar los obstáculos existentes para la plena y efectiva protección de los derechos de los pueblos indígenas ... y de determinar, intercambiar y promover las mejores prácticas".

Le ruego completar el cuestionario adjunto. Aunque las respuestas pueden enviarse en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, las respuestas en idioma inglés y español serán preferidas.

Por favor, envíe su respuesta preferiblemente por correo electrónico a [indigenous@ohchr.org](mailto:indigenous@ohchr.org) o por correo al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, c / o OHCHR-UNOG, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Palais Wilson, 1211 Ginebra 10, Suiza. Si tiene alguna pregunta relacionada con esta solicitud, no dude en ponerse en contacto con la Sra. Karin Lucke al 022 917 91 34.

**Por favor, envíe su respuesta antes del 1 de mayo de 2011.**

Gracias de antemano por su tiempo y amable cooperación.



James Anaya  
Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

## **Cuestionario sobre proyectos de desarrollo y extracción de recursos naturales dentro o cerca de territorios indígenas**

El Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas desea obtener una comprensión amplia de las preocupaciones actuales y posibles buenas prácticas relacionadas con el tema de los proyectos de desarrollo y extracción de recursos naturales dentro o cerca de territorios indígenas. Con ese fin, invita a los pueblos y organizaciones indígenas, ONGs, y otras partes interesadas a presentar sus observaciones y comentarios en respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las principales preocupaciones en relación con la extracción o explotación de recursos naturales dentro o en proximidad a los territorios de los pueblos indígenas? Por favor proporcione ejemplos de cualesquiera experiencias negativas específica e información acerca de las lecciones aprendidas de esas experiencias.

2. ¿Cuáles son los posibles beneficios para los pueblos indígenas del desarrollo y extracción de recursos naturales dentro o cerca de sus territorios? Por favor señale algunos ejemplos específicos de casos positivos o de buenas prácticas.

3. ¿Cuáles son los principales pasos necesarios para evitar los impactos negativos sobre los pueblos indígenas de la extracción o explotación de recursos naturales y para establecer buenas prácticas al respecto?

*Gracias por su colaboración y por favor siéntase libre de proporcionar cualquier información adicional relacionada con el tema de proyectos de desarrollo y extracción de recursos naturales dentro o cerca de los territorios indígenas que pudiera ser útil para la labor del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.*